



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.302.1

MAT: APRUEBA CONTRATO JENNIFER CARTES FUICA, VIGILANTE REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP Y SALA CUNA "SANTA LUCÍA".

LAJA, 20 de octubre 2016.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 8.121 de fecha 14.10.16, que autoriza feriado legal al Sr. Edmundo Morales Cifuentes, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP y Sala Cuna "Santa Lucía".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Jennifer del Carmen Cartes Fuica, celebrado con fecha 18.10.16.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 18 de Octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jennifer del Carmen Cartes Fuica
R.u.t.	17.787.493-0
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP. (32 hrs.) Sala Cuna "Santa Lucía" (12 hrs.)
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	18 de octubre de 2016
Hasta	08 de noviembre de 2016
Origen de la vacante	Feriado legal del Sr. Edmundo Morales Cifuentes
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Splucb
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM!